



NIF: P3001500B

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 3.804, de 9 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2017 (BORM Nª 299, 29/12/2017) y 2019 (BORM Nª 296, 24/12/2019).

VISTO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 299, de 29 de diciembre de 2021, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

VISTO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 11, de 13 de enero de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando al día siguiente, el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección.

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 672, de 3 de marzo de 2022, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

VISTO.- Que mediante la Resolución de la Alcaldía número 1.615, de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de de dos plazas de Subinspector de Policía Local.

VISTO.- Que, concluida las pruebas selectivas, con fecha 29 de julio de 2022, el Tribunal Calificador hizo público los siguientes acuerdos adoptados en sesión de 28 de julio de 2022, sobre la relación de aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento respecto a los aspirantes que obtuvieron mayor puntuación:

- Calificaciones otorgadas en cada ejercicio y el RESULTADO FINAL obtenido por la suma de ellos.

ORDEN	Apellidos y Nombre	DNI	Fase de oposición		Foco do	Clasificación
			NOTA 1º ejercicio	NOTA 2º ejercicio	Fase de concurso	final
1	García García, Yolanda	***9305**	6,69	9,12	6,9	22,71
2	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**	5,07	8,7	6,7	20,47

- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO respecto a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	García García, Yolanda	***9305**
2	Bermejo Martínez, José Manuel	***1668**





FIRMADO POR El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz EVA MARÍA PEREA MORALS 13/06/2023

VISTO.- Que Doña Yolanda García García, provista de DNI Núm. ***9305***, presentó el 04.08.2022, por Registro de Entrada nº 8291, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que Don José Manuel Bermejo Martínez, provista de DNI Núm. ***1668***, presentó el 02.08.2022, por Registro de Entrada nº 8172, en el plazo de los 20 días naturales, la documentación establecida en la Base 10.3 que rige el proceso selectivo.

VISTO.- Que mediante Resolución de Alcaldía 3.119 de fecha 17 de octubre de 2022, se nombraron como funcionarios en prácticas, realizando las mismas en su puesto de trabajo, para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Grupo B.

VISTA.- La Resolución de la Dirección General de Función Pública, registro de entrada núm. 8.620 de fecha 8 de junio de 2023, en la que hace constar las calificaciones obtenidas, habiendo superado la acción formativa Doña Yolanda García García y Don José Manuel Bermejo Martínez, siendo declarados APTOS/AS.

En virtud de todo lo anterior, concluida las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de Policía Local, por el sistema de concurso-oposición, y al objeto de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Base 11ª de la Resolución de la Alcaldía número 3.804, de 9 de diciembre de 2021, y en el ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a Doña Yolanda García García, provista de DNI Núm. ***9305***, como funcionaria de carrera para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Grupo B.

SEGUNDO.- Nombrar a Don José Manuel Bermejo Martínez, provista de DNI Núm. ***1668***, como funcionario de carrera para la categoría de Subinspector de Policía Local, perteneciente al Grupo B.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión de funcionario de carrera será de diez días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

CUARTO.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (Caravaca.sedipualba.es).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

